

Concepción, 15 de marzo de 2021.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICADO N°6372/o5

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N° 05

Fecha : 11 de marzo de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ **Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Enrique Krause L., presentado por el Ejecutivo mediante:**

⇒ **Documento : Ord. N° 382 de fecha 04/03/2021.**

⇒ **Así acordó: Aprobar el Informe de la Comisión de Medio Ambiente que acoge el pronunciamiento respecto de los siguientes proyectos presentado al sistema:**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
49 18.02.21	DIA: "Extracción de Arena desde Cauce del Río Biobío "Arenera Price", comuna de Hualpén.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Flora y Vegetación en el área de Estudio: La flora y vegetación está compuesta principalmente por unidades arbustivas y herbáceas con presencia de especies introducidas, las cuales son consideradas plantas invasoras. Las características vegetacionales del área de estudio están definidas por el alto grado de intervención antrópica existente, asociado a las actividades de procesamiento y extracción de arenas, lo que facilita el establecimiento de especies vegetales invasoras, las cuales no permiten el crecimiento de flora nativa.

Paisaje: Según la valoración de las unidades de paisaje identificadas en el área de influencia, se concluye que el paisaje es de baja calidad visual dada su baja naturalidad paisajística, por ser un área intervenida por la habilitación de terrenos para zonas urbanas de la comuna de Hualpén.

Ruido: El estudio realizado arrojó que existen receptores que pudieran verse afectados por las emisiones de ruido que genera el proyecto, sin embargo, según la evaluación realizada es posible determinar que dichas emisiones no superan la normativa vigente, D.S. N° 38/11 MMA, para zonas tipo II y III en periodo diurno. Finalmente, es posible concluir que los niveles de emisión para el proyecto no superan los máximos

establecidos en el D.S. N° 38/11 del MMA en base a las estimaciones entregadas en el presente informe.

Fauna Íctica: Los estudios expuestos en esta recopilación de información indican que a pesar de que el río Biobío presenta gran diversidad de especies, especialmente de origen nativo, la abundancia es significativamente baja en el área del tramo bajo de la cuenca, mostrando, además, una baja en la diversidad de las especies

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada.

Observaciones complementarias

Se solicita al titular realizar compromiso voluntario de análisis anual del estado del río, caudal y sedimento transportado, teniendo en cuenta el impacto global de todos los proyectos cercanos.

Sobre el tema el Core Jaime Peñailillo señala que el gran problema es la contaminación del polvo, por lo que considera se debe exigir mayor resguardo a estas empresas que fueron pequeñas y ahora manejan grandes metros cúbicos por el permanente tráfico de camiones, eso por ejemplo ha llevado a que la gente venda sus viviendas o tengan mala calidad de vida, pues las empresas no mitigan la polución en ese sector de la costanera, pues se pasa un camión con agua en la mañana y en la tarde ya no tiene efecto

Jorge Urrea, profesional de Diplade señala que se incorporará la observación pues es muy pertinente porque la arena proviene del acopio que se hace, la que al secarse se hace más liviana por tanto por ejemplo se podría pensar en una cortina arborea que no es de mucho costo.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
46 18.02.21	DIA: "Extracción de Aridos Alexis", comuna de Los Angeles

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Emisiones Atmosféricas: Las medidas de abatimiento y control de emisiones atmosféricas que se implementarán incluyen humectación de caminos, mantención de vehículos, entre otras.

Arqueología: No se registraron restos de material cultural de relevancia patrimonial o científica, es decir, restos arqueológicos, históricos paleontológicos entre otros, en el área de emplazamiento del proyecto Áridos Alexis.

Fauna Silvestre. La recopilación de antecedentes bibliográficos para la Región del Biobío y área de estudio indicó un total de 115 especies potenciales, de las cuales, 15 corresponden a especies de anfibios, 13 especies de reptiles, 27 especies de mamíferos, y 60 especies de aves.

Flora y Vegetación: se estima que si existiría una intervención en el componente flora y vegetación en el área de estudio, así como también se puede proyectar a nivel ecosistémico, con especial énfasis en las especies arbustivas y arbóreas antes mencionadas por lo que se recomienda realizar el plan de manejo indicado.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada.

Sobre el proyecto la Consejera Teresa Stark señala que en el sector La Suerte ha habido muchas muertes de personas en el río debido en parte a la extracción de recursos materiales en el Biobío, siendo esta iniciativa muy

grande pues se trata de 48,8 hectáreas considerando que además se extraen áridos en otros sectores de manera informal. Le preocupa que se siga sacando a orillas del río porque son muchas las hectáreas a intervenir.

Core Daniel Cuevas indica que se ha comenzado a “empujar” el río hacia el lado de Negrete donde se desmoronó parte del camino y nadie supervisa el deterioro que se produce por lo que señala además se deben preocupar por mantener los caminos y su reparación. A su vez consulta quién supervisa este tema porque señala que se dice que esta iniciativa no afecta a los vecinos, pero no se cuenta con la opinión de la comunidad con quienes la empresa no se ha comunicado considerando necesario que se deba supervisar si lo que dicen es real.

Core Anselmo Peña indica que el proyecto implica muchas hectáreas lo que algún impacto seguramente provocará en la flora y fauna, consultando por la propiedad de los terrenos.

Core Patricio Lynch indica que se pida al MOP señale claramente donde se puede o no sacar árido en el río Biobío, considerando que se trata de un factor de bien común y colectivo que está por sobre el negocio privado. Solicita se consulte al MOP que con sus organismos técnicos puedan determinar qué áreas son compatibles para sacar áridos sin dañar poblaciones aledañas.

Core Cristian Gengnagel indica que en distintos valles de Curanilahue, Cañete y Arauco se extraen áridos y se producen daños ambientales, pues existe alteración en los cauces de los ríos como por ejemplo en el valle de Troncol donde se provocó un problema formándose verdaderos diques. Agrega que se deben conocer las ordenanzas municipales de cómo es la extracción, donde luego la empresa tiene la obligación de rellenar y no dejar verdaderos cráteres. Coincide que el MOP tiene organismo técnico para pronunciarse, pero existiendo la dicotomía de que gran parte de los áridos son comprados por el MOP y sus empresas contratistas para mantención de carreteras y carpeta de rodados. Insiste que las ordenanzas municipales son claves para el manejo de los pozos.

Core Jaime Peñailillo menciona que el Biobío abastece de agua potable a grandes comunas de la región y con estos trabajos se produce una retención con dunas provocadas por la extracción, lo que puede mermar la cantidad de agua para consumo humano, por lo que cree es importante ver como se trabaja para hacer contención en la intervención de las aguas.

Desde el ejecutivo de Diplade se explica que el proyecto presentado se trata de terrenos propios donde la actividad se realiza desde hace tiempo, pero no extraían más de 50 m², pero ahora es un volumen mayor por lo que debieron ingresar al SEIA.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 19 votos a favor y 2 abstenciones.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
52 19.02.21	DIA: “Actualización Planta de Salmones Tomé”, comuna de Tomé.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos/impactos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Emisiones atmosféricas.
- Emisiones de ruido en la fase de construcción
- Emisiones odoríficas en la fase de operación
- Calidad de las aguas (Emisión de residuos líquidos)

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El titular establece una relación con la ERD 2015-2030 actualizada, indicando lo siguiente.

OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, contribuyendo a la mantención de condiciones ambientales favorables en el territorio en el cual se desarrolla. En el numeral 6, de la DIA, se identifican las emisiones, descargas y residuos del proyecto, indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, asociada a estos aspectos

OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. Se consideran medidas de control de emisiones, residuos sólidos y líquidos para asegurar el resguardo de las condiciones actuales ambientales y de biodiversidad del entorno de la planta.

OE 2.1. Inversión privada y pública. Generar altos niveles de inversión pública y privada directa, orientándose preferentemente a promover proyectos altamente sinérgicos y con fuerte impacto en la generación de valor agregado. El Proyecto se relaciona positivamente con el objetivo estratégico, ya que involucra una inversión destinada a promover la producción de productos de consumo humano, en específico, los congelados, en respuesta a la demanda de mercado.

OE 2.3. Productividad. Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas. El proyecto corresponde a la operación de la planta de congelados, con el fin de dar continuidad y dar valor agregado a la producción de Planta de Salmones Tomé. De esta forma, permite continuidad de la empresa y de la relación asociativa con pequeñas, medianas y grandes empresas de la región.

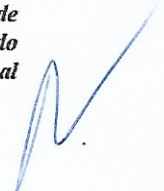
OE 2.5. Energía y recursos naturales. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. El presente proyecto de actualización de la planta de salmones Tomé, considera medidas de uso eficiente de combustibles y agua.

OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, en relación al fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres y la calidad ambiental. En este sentido, en el Anexo 14 de la DIA se incluye un plan de contingencias y emergencias. Por otra parte, se detallan las acciones que permitirán el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, resguardando la calidad ambiental del sector en el cual se encuentra emplazado.

OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos. Implementar un sistema territorial y de ciudades colaborativo, competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. La empresa está inserta en un polo de desarrollo industrial de la comuna de Tomé de carácter competitivo a nivel nacional.

OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. En el numeral 6 de la DIA, se identifican las emisiones, descargas y residuos del proyecto, indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, asociada a estos aspectos.

OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, en relación al



fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres. En este sentido, en el Anexo 14 de la DIA se incluye un plan de contingencias y emergencias. Por otra parte, se detallan las acciones que permitirán el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, resguardando la calidad ambiental actual del área de emplazamiento

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose a

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

- *Impacto en el recurso suelo de la rivera del Estero Collén donde se emplazará la construcción.*
- *Alteración del paisaje del Estero Collén por la instalación del sistema de propulsión.*
- *Respecto del OE 1.1, se hace referencia a condiciones ambientales. Se pide al titular que indique la relación del proyecto respecto a todas las condiciones indicadas en el objetivo estratégico (económica, social, ambiental y cultural). En este sentido mencionar si existen zonas de interés histórico, patrimonial o natural, cercanas que pudiesen estar dentro de la zona de influencia del proyecto.*
- *Consideración del efecto sinérgico de las emisiones atmosféricas con empresas e industrias cercanas.*

Cabe señalar que el mero ingreso de un proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y cumplimiento, por lo tanto, de la legislación ambiental vigente, no es fundamento suficiente para establecer la relación de un proyecto con los ámbitos de desarrollo sustentable de la ERD 2015-2030, por lo cual se solicita al titular profundizar su análisis.

Sobre el tema el Core Anselmo Peña consulta por el tratamiento del agua una vez usada y al llegar al mar o al estero para saber si existe algún tratamiento, pues se producen algunos fangos que pueden afectar a la fauna marina con menor oxigenación del agua y muerte de peces, cosa que se ha visto en otras comunas.

Core Eduardo Borgoño señala que las aguas vuelven al cauce, pero se debe preguntar a la empresa qué pasa con esas aguas que están contaminadas. Solicita además al ejecutivo se verifique en qué organismo, si el Gore o medio ambiente, corresponde fiscalizar o si está considerado que se salga a terreno cuando se tenga un requerimiento.

Core Jaime Peñailillo indica que para pequeños boteros de Tomé gran parte de su trabajo es de sardina y anchoveta lo que se puede afectar si no se toman medidas de protección en el borde costero, por lo que plantea se debe ser riguroso en las exigencias, pues se puede poner en riesgo a los boteros de la gente de costa, agregando que se debe consultar a los sindicatos de la pesca artesanal, porque el desove de la sardina y anchoveta se produce en el borde de Tomé, Lirquén y Penco.

Core Patricio Lynch señala que los funcionarios debieran hacer una visita a la planta y verificar en qué medida se cumple el tratamiento de riles, mientras no se haga eso se debería postergar esta resolución

Core Edmundo Salas indica que la planta funciona hace años y lo hace bien, por lo que plantea que se considere una visita y ver cómo funciona el sistema y velar por el medio ambiente verificando que las aguas vayan descontaminadas y que los técnicos fiscalicen.

Core Patricio Lara indica que la empresa Camanchaca puede otorgar mayores antecedentes recordando que hace años atrás se causó mucha contaminación de ríos y por olores, pero con el proyecto emisario submarino en Tomé, se obligó a la empresa a realizar un tratamiento de los riles y se vacía todo al estero con un buen tratamiento pues se realizó una gran inversión, por lo que cree es bueno se verifique como hoy se está funcionando.

Desde el ejecutivo de Diplade se indica que existen organismos del estado que fiscalizan las plantas, pues en



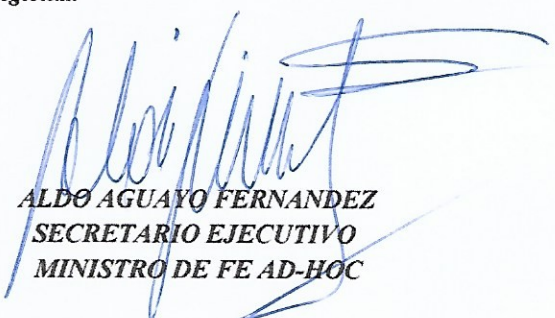
aquellos proyectos que son sensibles o que el Core ha levantado preguntas se dan un mayor análisis. Se agrega que el titular menciona tiene un tratamiento de riles, siendo una planta que ya está funcionando, indicando que se pueden consultar mayores detalles, aunque ya existe un tratamiento de rieles y se entiende cumple con la normativa.

Sobre lo planteado por el Core Patricio Lynch, se indica que votar esta propuesta implica que la empresa tiene que responder las observaciones planteadas y en esa respuesta se ve si están contenidas las observaciones por lo que cree no sería oportuno no emitir el pronunciamiento, pues quedarían fuera de plazo y luego la empresa no tendría obligación de responder. Agrega que pueden averiguar con la seremi de salud y revisarán lo que señalaron los organismos competentes sobre el tratamiento de riles, para ver si la empresa tiene la planta operativa o si cumple con lo que se señala, lo que se hace en la medida que se envía la respuesta donde se tendrá otra oportunidad para observar el proyecto cuando llegue la adenda.

⇒ *Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.*

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE AD-HOC

ORD. Nº 382

ANT.: a. Ley de Bases del Medio Ambiente
b. Resolución Exenta N° 2509 del Gobierno Regional de
fecha 27.08.2012.

MAT.: Solicita pronunciamiento en el marco de las
atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente,
respecto de proyectos que ingresan al SEIA

Concepción, 04 MAR. 2021

DE: RUBÉN MARTÍNEZ STENGER
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A: SR. PATRICIO LARA CHANDÍA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, por orden del Sr. Intendente Regional, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	49 18.02.21	DIA "Extracción de Arena desde Cauce del Río Biobío - Arenera Price". Comuna de Hualpén.	El presente proyecto tiene por objetivo la extracción y acopio de un total de 101.390,61 m³ de arena proveniente de la ribera norte del río Biobío, destinado a abastecer la demanda generada por la construcción de obras civiles y usos que variarán de acuerdo a las necesidades del mercado.
2	46 18.02.21	DIA "Extracción de Áridos Alexis". Comuna de Los Ángeles	El proyecto consiste en desarrollar la actividad de extracción estimada de 427.500 m³ de áridos o material pétreo, en un periodo de 5 años, desde una superficie total de 17,1 hectáreas, ubicada en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.
3	52 19.02.21	DIA "Actualización Planta de Salmones Tomé". Comuna de Tomé	El proyecto tiene como objetivo actualizar la operación de la Planta de producción de Salmón congelado, en base a una capacidad de procesamiento de Salmones congelados de 408 ton/día de materia prima. Además, considera la instalación del sistema de impulsión de aguas subterráneas hasta la planta salmones.

Atentamente;

RUBÉN MARTÍNEZ STENGER
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO



04/03/2021

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (3)

JUG/LDB

- Administrador Regional, Sr. Christian Coddou Folch
- DIPLADE
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DEPLA)
- Oficina de Partes

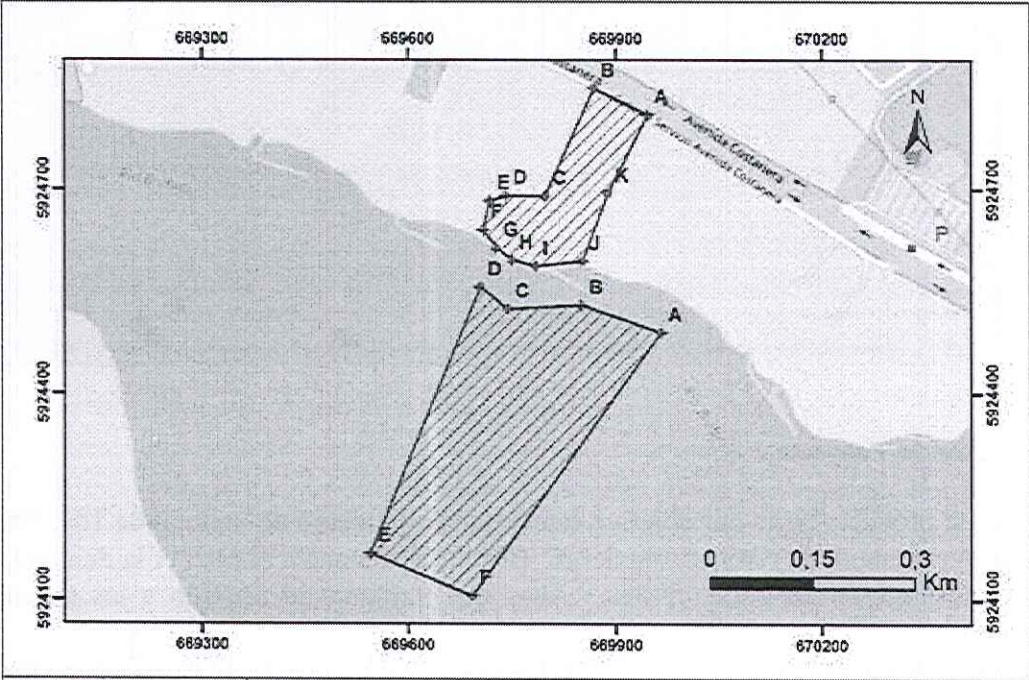


República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Roxana Muñoz Cruz

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 11.03.2021
(Ord. N° 0 49 del 18-02-2021)

Nombre del Proyecto: DIA “Extracción de Arena desde Cauce del Río Biobío - Arenera Price”			
Titular: Arenera Price SpA.			
Rep. Legal: Samuel John Price Williams			
Tipología: i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda.			
LOCALIZACIÓN			
Comuna: Hualpén	Entidades pobladas próximas: Peñuelas, Parque, Residencial Biobío.	Componente ambiental de interés cercano: Ribera río Biobío.	
Ubicación del Proyecto:			
			
Consultor:	Carta:	Escala:	Simbología
SOLUTOS INGENIERIA & PROYECTOS	VÉRTICES POLIGONO DEL PROYECTO	1:8.000	 Instalaciones  Área de extracción
		Proyección: WGS 84 UTM H18S	
Fuente: Elaboración propia.			



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial



Descripción del Proyecto.

El presente proyecto tiene por objetivo la extracción y acopio de un total de 101.390,61 m³ de arena proveniente de la ribera norte del río Biobío, destinado a abastecer la demanda generada por la construcción de obras civiles y usos que variarán de acuerdo a las necesidades del mercado.

El proyecto consiste en la extracción de arenas desde el cauce del río Biobío, mediante una draga, y su posterior acopio temporal en la instalación de faenas del proyecto, para posteriormente ser vendida a distintos clientes de la zona. Con respecto a la instalación de faenas del presente proyecto, serán utilizadas instalaciones existentes en el área del proyecto a propiedad del titular. En virtud de lo anterior, no se contemplan obras de construcción en ninguna de sus etapas para el presente proyecto.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Justificación de su localización

Monto estimado e inversión: US\$ 40.000
Vida Útil: 10 años
Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	0	0
Operación	5	5
Cierre o abandono	5	5

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Instalación de faenas	27.174,8	M ²
Cuña Extracción	73.911	M ²

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.

No se realiza vinculación con el instrumento actualizado.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Flora y Vegetación en el área de Estudio: La flora y vegetación está compuesta principalmente por unidades arbustivas y herbáceas con presencia de especies introducidas, las cuales son consideradas plantas invasoras. Las características vegetacionales del área de estudio están definidas por el alto grado de intervención antrópica existente, asociado a las actividades de procesamiento y extracción de arenas, lo que facilita el establecimiento de especies vegetales invasoras, las cuales no permiten el crecimiento de flora nativa.

Paisaje: Según la valoración de las unidades de paisaje identificadas en el área de influencia, se concluye que el paisaje es de baja calidad visual dada su baja naturalidad paisajística, por ser un área intervenida por la habilitación de terrenos para zonas urbanas de la comuna de Hualpén.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Ruido: El estudio realizado arrojó que existen receptores que pudieran verse afectados por las emisiones de ruido que genera el proyecto, sin embargo según la evaluación realizada es posible determinar que dichas emisiones no superan la normativa vigente, D.S. N° 38/11 MMA, para zonas tipo II y III en periodo diurno. Finalmente, es posible concluir que los niveles de emisión para el proyecto no superan los máximos establecidos en el D.S. N° 38/11 del MMA en base a las estimaciones entregadas en el presente informe.

Fauna Íctica: Los estudios expuestos en esta recopilación de información indican que a pesar de que el río Biobío presenta gran diversidad de especies, especialmente de origen nativo, la abundancia es significativamente baja en el área del del tramo bajo de la cuenca, mostrando, además, una baja en la diversidad de las especies

Compromisos Ambientales Voluntarios

No

Negociaciones Previas

El titular del proyecto señala que no se han efectuado negociaciones con interesados previo al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada.

Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, aprobó la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (actualización 2019), por lo que, según lo establece el artículo 13° del D.S. N° 40/2013 del MMA, a partir de diciembre de 2019 se debe utilizar esa versión para describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con estos planes. Este documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

Observaciones complementarias

Se solicita al titular realizar compromiso voluntario de análisis anual del estado del río, caudal y sedimento transportado, teniendo en cuenta el impacto global de todos los proyectos cercanos.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Roxana Muñoz Cruz

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 11.03.2021
(Ord. N° 046 del 28-02-2021)

Nombre del Proyecto: DIA “Extracción de Áridos Alexis”		
Titular: INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMAS SPA		
Rep. Legal: Sibel Oriana Aedo Rodríguez		
Tipología: i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda.		
LOCALIZACIÓN		
Comuna: Los Ángeles	Entidades pobladas próximas: La Suerte, Negrete	Componente ambiental, interés cercano: Vegetación, suelo, paisaje
Ubicación del Proyecto:		
		



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Descripción del Proyecto.

El proyecto que ingresa al SEIA mediante la presente declaración de impacto ambiental, consiste en desarrollar la actividad de extracción estimada de 427.500 m³ de áridos o material pétreo, en un periodo de 5 años, desde una superficie total de 17,1 hectáreas, ubicada en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.

Dado que en el terreno se cuenta con maquinaria e instalaciones, se dará inicio al proyecto con la preparación del terreno a través del despeje de vegetación y escarpe.

El proceso productivo u operación básicamente consistirá en la extracción de material integral mediante excavadoras, las que depositarán el material en camiones para su transporte a la zona de proceso y acopio, para su posterior comercialización. En la fase de cierre se retirarán las instalaciones y maquinarias y se deja el terreno en las mejores condiciones ambientales considerando su condición basal.

Cabe indicar que, en el terreno particular de 45,12 hectáreas en donde se localizará el proyecto presentado en esta Declaración de Impacto Ambiental, se desarrolla actualmente la extracción de áridos por parte del titular Moisés Iván Aedo Rodríguez, en una superficie aproximada de 1,3 hectáreas correspondiente a un monto de extracción de 20.000 m³ y adicionalmente, cuenta con una resolución a consulta de pertinencia ambiental, resolución exenta N° 219/2019 (Se adjunta resolución en el Anexo 9), para extraer 70.000 m³ más, en una superficie de 3,5 hectáreas. Lo anterior se menciona en vista de la cercanía de los proyectos y el vínculo de los proponentes, por lo que en la presente DIA se entregarán los antecedentes y estudios asociados a la totalidad del terreno (45,12 ha), incluyendo las zonas de extracción existentes, pertenecientes a Moisés Iván Aedo, permitiendo al Servicio de Evaluación Ambiental evaluar si el impacto ambiental de proyecto se ajusta a las normas ambientales vigentes.

Justificación de su localización

La localización del proyecto se justifica a través de los siguientes antecedentes:

- El sector en donde se planifica localizar el proyecto es propicio para este tipo de actividad, ya que la zona es rica en material pétreo apto para ser procesado y comercializado y satisfacer la gran demanda de estos tipos de productos utilizados en obras civiles.
- En el terreno particular en donde se emplazará el proyecto ya existe el desarrollo de actividad de extracción de áridos, por lo que se demuestra la aptitud del terreno para dicha actividad.
- El proyecto se localiza fuera de la zona urbana por lo que no interviene en la planificación territorial de la comuna.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

- El proyecto se localiza en un terreno particular en donde no se llevan a cabo actividades agrícolas por lo que no intervendrá la economía de alguna comunidad del sector o con algún uso de suelo determinado para esa zona.
- El terreno que intervendrá el proyecto es particular y no hay presencia de comunidades cercanas que podrían ser afectadas por intervención uso o restricción al acceso de los recursos naturales utilizados como sustento económico.
- Considerando la ubicación, el proyecto no afectaría de alguna forma, el valor paisajístico de la zona. El proyecto se ubica en una zona de baja visibilidad para cualquier observador.

Monto estimado e inversión: US\$ 1.700.000

Vida Útil: 5 años

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	8	12
Operación	13	15
Cierre o abandono	8	10

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Predial	17,1	Has

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.

No se realiza vinculación con el instrumento actualizado.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Emisiones Atmosféricas: Las medidas de abatimiento y control de emisiones atmosféricas que se implementarán incluyen humectación de caminos, mantención de vehículos, entre otras.

Arqueología: No se registraron restos de material cultural de relevancia patrimonial o científica, es decir, restos arqueológicos, históricos paleontológicos entre otros, en el área de emplazamiento del



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

proyecto Áridos Alexis.

Fauna Silvestre. La recopilación de antecedentes bibliográficos para la Región del Biobío y área de estudio indicó un total de 115 especies potenciales, de las cuales, 15 corresponden a especies de anfibios, 13 especies de reptiles, 27 especies de mamíferos, y 60 especies de aves.

Flora y Vegetación: se estima que **si existiría** una intervención en el componente flora y vegetación en el área de estudio, así como también se puede proyectar a nivel ecosistémico, con especial énfasis en las especies arbustivas y arbóreas antes mencionadas por lo que se recomienda realizar el plan de manejo indicado.

Compromisos Ambientales Voluntarios

No se presentan

Negociaciones Previas

El titular del proyecto señala que no se han efectuado negociaciones con interesados previo al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada.

Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, aprobó la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (actualización 2019), por lo que, según lo establece el artículo 13° del D.S. N° 40/2013 del MMA, a partir de diciembre de 2019 se debe utilizar esa versión para describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con estos planes. Este documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

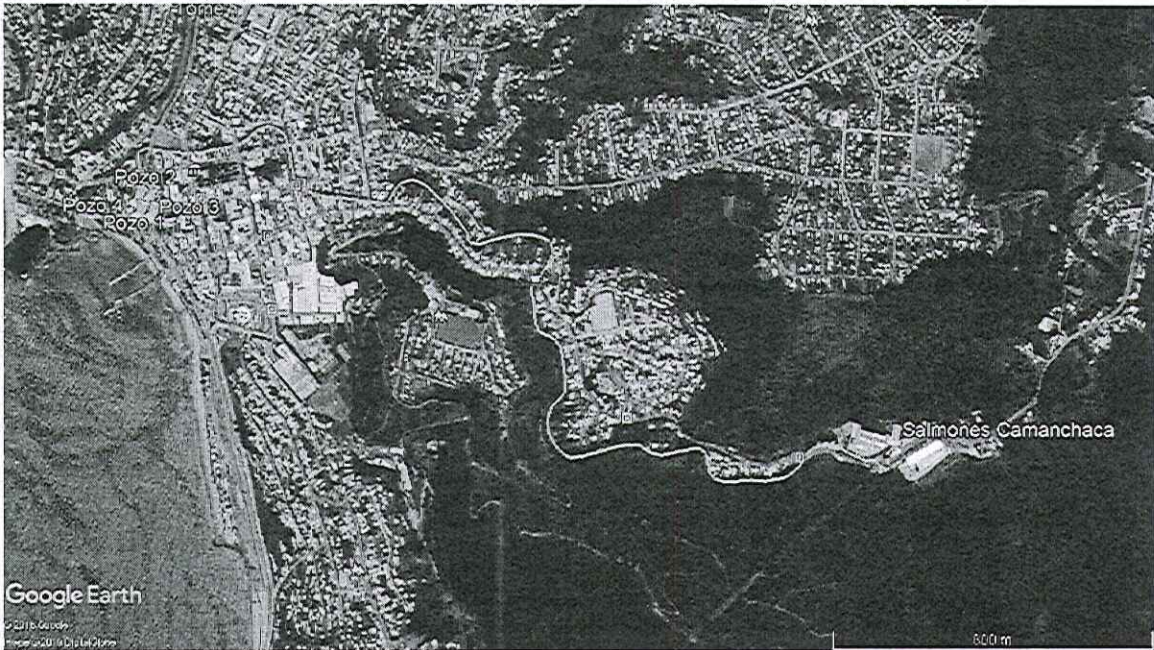
Observaciones complementarias

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Loredana Díaz Bravo

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 11.03.2021
(Ord. N° 52 del 19.02.2021)

Nombre del Proyecto: DIA "Actualización Planta de Salmones Tomé"		
Titular: Salmones Camanchaca S.A.		
Rep. Legal: Jorge Ignacio Vergara Gonzalez		
Tipología: n.6) Plantas Procesadoras de recursos hidrobiológicos. c) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.		
LOCALIZACIÓN		
Comuna: Tomé	Entidades pobladas próximas: Tomé	Componente ambiental de interés cercano: suelo, agua, aire paisaje.
Ubicación del Proyecto		
		
Figura 4. Sistema de impulsión de agua.		



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial



Descripción del Proyecto.

El proyecto “Actualización Planta de Salmones Tomé” considera la actualización de la capacidad de procesamiento de materia prima y producción en la Planta elaboradora de productos congelados perteneciente a Salmones Camanchaca S.A., incremento ya ejecutado gradualmente a través de los años mediante la instalación de nuevas líneas de proceso, túneles y cámaras de frío, las que se encuentran actualmente en operación.

Además, contempla la instalación de un nuevo sistema de impulsión de agua desde una captación subterránea a través de cuatro pozos profundos existentes ubicados en las instalaciones de la compañía en el recinto Maipú cercano al Borde Costero, hacia la planta de procesos de salmones, ubicada en el sector California de Tomé. La impulsión de agua se realizará a través de una tubería de 200 mm de diámetro que recorrerá una extensión de aproximadamente 3.000 m bajo el lecho y ribera del cauce del Estero Collen, contemplando a su vez la restitución de una parte del agua extraída en el Estero.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Objetivo

El presente proyecto tiene como objetivo actualizar la operación de la Planta de producción de Salmón congelado, en base a una capacidad de procesamiento de Salmones congelados de 408 ton/día de materia prima, incremento ya ejecutado y que se encuentra actualmente en operación.

Por otra parte, el Proyecto considera la instalación del sistema de impulsión de aguas subterráneas hasta la planta salmones, el cual tiene por objeto contar con alternativas de abastecimiento de agua para la planta, que garanticen la seguridad del suministro hídrico, considerando que actualmente el agua es obtenida desde fuentes superficiales, lo que representa un riesgo ante una eventual disminución del caudal captado producto del cambio climático u otra circunstancia que lo pueda afectar.

• FASE 1: CONSTRUCCIÓN

La planta elaboradora de congelados inició su operación en el año 1992 y su ampliación fue ejecutada de manera gradual a partir del año 2008, las actualizaciones efectuadas en la planta de Salmones se realizaron al interior de la planta, las que consistieron principalmente en la renovación y automatización de líneas y equipos.

• FASE 2: OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

Actualmente considera movimientos de tierra y excavaciones, entibaciones, obras de Hormigón, instalación de equipos interconexiones hidráulicas y retiro de excedentes.

Esta fase incluye la operación actual de la planta de procesos Salmones Camanchaca, incluyendo las líneas de procesamiento de Salmón del Atlántico, de Salmón Coho y de las unidades auxiliares y la operación del sistema de impulsión de agua desde pozos profundos.

• FASE 3: CIERRE O ABANDONO

Esta etapa se llevará a cabo, sólo en la eventualidad que el proyecto tenga una evaluación negativa respecto a la incorporación de nuevas tecnologías, y consistirá en: Desconexión indefinida y gradual de la red de suministro eléctrico y reactivos, desmontaje de las obras, venta de éstos o disposición en un relleno ambientalmente autorizado, retiro de escombros y disposición en un lugar sanitaria y ambientalmente autorizado.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Justificación de su localización

La localización del Proyecto se justifica por:

- a) La ampliación se realiza al interior de la planta de Camanchaca que opera desde el año 1992. Ubicada, en la zona industrial de Tomé, en una Zona de Actividades Productiva – 1 (ZAP – 1),
- b) Por otra parte, la extracción de agua subterránea desde pozos profundos se ubica en instalaciones de Salmones Camanchaca, donde existe disponibilidad de aguas y que cuenta con derechos para su extracción.
- c) La impulsión de agua desde los pozos profundos hasta la planta de procesos, se ha contemplado realizarla a través del lecho y ribera del Estero Collén, ya que corresponde a la alternativa que genera la menor intervención en la ciudad.

Monto estimado e inversión: US\$ \$1.500.000 (app 1.089 millones de pesos)

Vida Útil: 30 años

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción (*)	40	50
Operación	750	1200
Cierre o abandono	50	70

(*): Asociada a la instalación de la impulsión de agua bajo el lecho y ribera del cauce del Estero Collén.

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Edificio Salmones Camanchaca S.A.	27.000	M ²
Edificio línea Salmón Coho	1.400	M ²
Emisario submarino	230	M ²
Pozos de captación de agua	1.200	M ²
Ducto de captación de agua	1.500	M ²



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
predial	31330	m ²

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos/impactos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Emisiones atmosféricas.
- Emisiones de ruido en la fase de construcción
- Emisiones odoríficas en la fase de operación
- Calidad de las aguas (Emisión de residuos líquidos)

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El titular establece una relación con la ERD 2015-2030 actualizada, indicando lo siguiente.

OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, contribuyendo a la mantención de condiciones ambientales favorables en el territorio en el cual se desarrolla. En el numeral 6, de la DIA, se identifican las emisiones, descargas y residuos del proyecto, indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, asociada a estos aspectos

OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. Se consideran medidas de control de emisiones, residuos sólidos y líquidos para asegurar el resguardo de las condiciones actuales ambientales y de biodiversidad del entorno de la planta.

OE 2.1. Inversión privada y pública. Generar altos niveles de inversión pública y privada directa, orientándose preferentemente a promover proyectos altamente sinérgicos y con fuerte impacto en la generación de valor agregado. El Proyecto se relaciona positivamente con el objetivo estratégico, ya que involucra una inversión destinada a promover la producción de



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

productos de consumo humano, en específico, los congelados, en respuesta a la demanda de mercado.

OE 2.3. Productividad. Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas. El proyecto corresponde a la operación de la planta de congelados, con el fin de dar continuidad y dar valor agregado a la producción de Planta de Salmones Tomé. De esta forma, permite continuidad de la empresa y de la relación asociativa con pequeñas, medianas y grandes empresas de la región.

OE 2.5. Energía y recursos naturales. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. El presente proyecto de actualización de la planta de salmones Tomé, considera medidas de uso eficiente de combustibles y agua.

OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, en relación al fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres y la calidad ambiental. En este sentido, en el Anexo 14 de la DIA se incluye un plan de contingencias y emergencias. Por otra parte, se detallan las acciones que permitirán el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, resguardando la calidad ambiental del sector en el cual se encuentra emplazado.

OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos. Implementar un sistema territorial y de ciudades colaborativo, competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. La empresa está inserta en un polo de desarrollo industrial de la comuna de Tomé de carácter competitivo a nivel nacional.

OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. En el numeral 6 de la DIA, se identifican las emisiones, descargas y residuos del proyecto, indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, asociada a estos aspectos.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía. El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico, en relación al fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres. En este sentido, en el Anexo 14 de la DIA se incluye un plan de contingencias y emergencias. Por otra parte, se detallan las acciones que permitirán el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, resguardando la calidad ambiental actual del área de emplazamiento

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Titular del Proyecto no contempla compromisos ambientales voluntarios

Negociaciones Previas

No se han efectuado negociaciones con interesados previo al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose a

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

- Impacto en el recurso suelo de la rivera del Estero Collén donde se emplazará la construcción.
- Alteración del paisaje del Estero Collén por la instalación del sistema de propulsión.
- Respecto del OE 1.1, se hace referencia a condiciones ambientales. Se pide al titular que indique la relación del proyecto respecto a todas las condiciones indicadas en el objetivo estratégico (económicas, sociales, ambientales y culturales). En este sentido mencionar si existen zonas de interés histórico, patrimonial o natural, cercanas que pudiesen estar dentro de la zona de influencia del proyecto.
- Consideración del efecto sinérgico de las emisiones atmosféricas con empresas e industrias cercanas.

Cabe señalar que el mero ingreso de un proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y cumplimiento, por lo tanto, de la legislación ambiental vigente, no es fundamento



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

suficiente para establecer la relación de un proyecto con los ámbitos de desarrollo sustentable de la ERD 2015-2030, por lo cual se solicita al titular profundizar su análisis.

Observaciones complementarias